

Declaración de los miembros y amigos de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y la Nutrición

Nosotros, miembros y amigos de la Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y la Nutrición (RMDA), de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), nos reunimos en Katmandú en la tercera reunión mundial de nuestra red.

Las amenazas hacia la soberanía alimentaria y el control de los pueblos sobre los recursos se incrementan día a día, incluso mientras debatimos las maneras a través de las cuales podríamos alcanzar la completa realización del derecho humano a una alimentación adecuada y la nutrición.

Esta reunión se produce en un momento en el que se ha intensificado la lucha contra la captura del sistema alimentario en manos de las corporaciones y en el que diversos acuerdos de comercio a nivel mundial están socavando los derechos de las personas y las capacidades de los gobiernos para respetar, proteger y garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada y la nutrición.

Se trata de un periodo en el que los conocimientos, las prácticas y los alimentos tradicionales y locales están siendo sustituidos por alimentos de baja calidad y ultra-procesados que perpetúan el hambre y la malnutrición en todas sus formas.

Se encuentran bajo amenaza la tierra, el agua, los bosques y otros recursos, así como la subsistencia, la identidad y la existencia física de multitud de comunidades y pueblos indígenas. En muchos de los casos, en la lucha para asegurar el derecho a una alimentación adecuada y la nutrición, algunas personas han pagado con sus propias vidas.

Nos encontramos en un periodo en el que las mujeres continúan viéndose obligadas a luchar contra el patriarcado en todas las esferas de sus vidas, ya que éste las afecta con una carga desproporcionada de responsabilidades en el cuidado del hogar que no son remuneradas, y al mismo tiempo afecta al acceso de las mujeres a la educación, a la salud, a los recursos, a unos sueldos justos, e incluso al control sobre sus propios cuerpos y sus propias vidas.

En este periodo, los conflictos, la inestabilidad, el acaparamiento de recursos como la tierra, los océanos y la pesca, los pastos y los bosques, entre otros, el cambio climático, las injusticias y la incertidumbre económica han generado un número sin precedentes de personas desplazadas y obligadas a emigrar en busca de seguridad para su subsistencia.

Pero aun queda esperanza. Por ejemplo, en Nepal, país que todavía continúa recuperándose de un terremoto devastador, se produjo el 20 de julio de 2015 en cientos de localidades a lo largo y ancho del país una primera consulta pública

para reflexionar y debatir sobre el anteproyecto de la Constitución en el que se consagra la soberanía alimentaria.

Nosotros y nosotras, las personas participantes en esta reunión, reafirmamos nuestro compromiso para:

1. Apoyar y defender a las personas que defienden los derechos humanos de la represión, la violencia y la criminalización a las que a menudo se ven sujetas;
2. Movilizar a los miembros, amigas y amigos de la red para fortalecer la rendición de cuentas en materia de derechos humanos y la aplicación de unos marcos basados en los derechos en los niveles tanto locales como globales;
3. Acabar con la impunidad de aquellos que infringen y transgreden el derecho humano a una alimentación adecuada y la nutrición y otros derechos relacionados;
4. Promocionar activamente la participación completa y significativa de aquellas comunidades más afectadas en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, desde el local hasta el global;
5. Promocionar la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos;
6. Exigir el final de cualquier forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, reconociendo el papel fundamental que las mujeres desempeñan en los sistemas alimentarios;
7. Desarrollar análisis e instrumentos de apoyo para publicitar las preocupaciones de la red y sus luchas específicas en contra de violaciones de los derechos humanos;
8. Promulgar un instrumento internacional vinculante en materia de derechos humanos para la regulación de las Corporaciones Transnacionales (TNC).
9. Promocionar y proteger el derecho humano a una alimentación adecuada y a la nutrición en un contexto de indivisibilidad de los derechos humanos de todos los seres humanos, y especialmente de aquellos grupos y poblaciones marginadas, incluyendo campesinos, pescadores, ganaderos, pueblos indígenas, trabajadores de la agricultura y de las grandes plantaciones, trabajadores inmigrantes, personas desplazadas a nivel interno, refugiados y solicitantes de asilo, personas con alguna discapacidad, afectados por el VIH/SIDA, dalits, personas pobres de áreas urbanas, personas afectadas por desastres (tanto naturales como provocados por el hombre), personas que viven bajo la ocupación, minorías étnicas y religiosas, GLBTQI y otras comunidades discriminadas; y especialmente las mujeres, las personas ancianas, los jóvenes, niños y niñas de estas comunidades;
10. Luchar por la completa realización de todos los derechos de todas las mujeres, incluyendo el derecho a la educación, a la salud, a la tierra, a la subsistencia y a la igualdad en los salarios, todos los derechos sexuales y reproductivos, la protección de la maternidad y del derecho a la lactancia;
11. Promover la completa realización de todos los derechos de los niños, en particular en sus primeros 1 000 días de vida, abordando directamente la

- raíz de las causas de las violaciones e incluyendo la protección, la promoción y el apoyo óptimos para la lactancia y para una alimentación complementaria local y culturalmente adecuada;
12. Luchar contra la captura por parte de las corporaciones, en todas sus formas y en todos los sectores, ya se trate de recursos, instituciones, espacios políticos o estructuras de gobierno;
 13. Resistir e invertir los peligros planteados para la soberanía alimentaria y la nutrición por parte de la comercialización y la malnutrición que generan algunas Asociaciones Público Privadas (PPP, por sus siglas en inglés) e iniciativas multilaterales;
 14. Conseguir que los Estados sean responsables y cumplan con sus Obligaciones Extraterritoriales (ETO) en la regulación de las corporaciones y otras instituciones financieras;
 15. Exigir a las personas del mundo académico y a las instituciones investigadoras que generen un testimonio independiente, que incluya y se construya sobre los sistemas de conocimiento tradicionales de los pueblos;
 16. Esforzarnos para presionar a los gobiernos para que sus políticas se mantengan en coherencia con la promoción y la protección del derecho humano a una alimentación adecuada y a la nutrición;
 17. Defender la primacía de los derechos humanos ante el actual modelo global de desarrollo, comercio, inversiones y tributación;
 18. Exigir a los gobiernos que firmen y ratifiquen todos los instrumentos internacionales importantes en materia de derechos humanos, incluyendo el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Nosotros, los amigos, amigas y miembros de la RMDA, decidimos avanzar hacia una mayor convergencia de todas las luchas de los diferentes movimientos de todas las comunidades de alrededor del mundo, para luchar así de manera colectiva contra los continuados asaltos a la soberanía de los pueblos.